

**ACTA NÚMERO 01-2024 REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
COMISIÓN TÉCNICA DE FINANZAS PÚBLICAS -CTFP-**

Fecha: 30 de enero de 2024
 Hora de inicio: 10:00 horas
 Lugar: Salón Mayor del Ministerio de Finanzas Públicas
 Participantes:

Nombre	Entidad
Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez, Viceministro de Administración Financiera	Ministerio de Finanzas Públicas
Licda. Patricia Carolina Joaquín Godínez, Viceministra de Ingresos y Evaluación Fiscal	
Lic. Héctor Antonio Coy Copín, Subdirector Técnico del Presupuesto	
Lic. Aníbal Jorge Alberto López Urizar, Director de Análisis y Política Fiscal	
Lic. Brenni Roberto Martínez Palacios, Subdirector de Análisis y Política Fiscal	
Ing. Werner José De León Lima, Tesorero Nacional	
Licda. Clara Luz Hernández, Directora de Contabilidad del Estado	
Licda. Rosa María Ortega, Directora de Crédito Público	
Licda. Sandra de León Alvarez, Secretaria de la CTFP	
Lic. Werner Anandy Gonzalez Torres, Especialista IV del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos	Banco de Guatemala
Lic. Juan Antonio Ibañez, Subdirector del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos	
Licda. Wendy Nineth Sánchez Cacao, Subsecretaria de Planificación y Programación para el Desarrollo	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Aprobación de la Agenda

El Licenciado Walter Figueroa, Viceministro de Administración Financiera, dio la bienvenida y solicitó a los participantes de la Comisión que se presentaran por ser la primera reunión. Posterior a ello y previo a dar a conocer los puntos de agenda, hizo referencia a dos acotaciones: (1) El acompañamiento como invitada de la Licda. Patricia Carolina Joaquín Godínez, en la reunión por los temas a tratar por Banco de Guatemala y la Superintendencia de Administración Tributaria; y, (2) La ausencia de los representantes de SAT, indicando que de acuerdo a comunicación por parte del Sr. Superintendente, la misma obedece a compromisos impostergables adquiridos, atención de un acto público; de esa cuenta el Sr. Viceministro indicó que el tema “Cierre de la recaudación tributaria 2023 y estimación 2024” se abordará en una reunión extraordinaria y que se estará notificando el día y hora en que la misma se realizará. De lo anterior, procedió a presentar los puntos de agenda.

1. Aprobación de Acta No. 12-2023, correspondiente a la reunión del 21 de diciembre 2023.
2. Desempeño macroeconómico 2023 y perspectivas 2024 (BANGUAT).
3. Cierre de la recaudación tributaria 2023 y estimación 2024 (SAT).
4. Cierre del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023 y Presupuesto de Apertura para el 2024.
5. Puntos varios.

1. Aprobación de Acta No. 12-2023

El Viceministro de Administración Financiera, consultó a los asistentes si tenían observaciones con respecto al Acta No. 12-2023, al no haber comentarios, la misma fue aprobada por la Comisión.

2. Desempeño macroeconómico 2023 y perspectivas 2024 (BANGUAT)

El segundo punto de agenda fue abordado por el Licenciado Juan Antonio Ibañez representante del Banco de Guatemala (Banguat), quien indicó que el tema a tratar hace referencia al Desempeño macroeconómico 2023 y lo que se espera en el 2024; mismo que desarrolló en dos momentos: El primero (i) comportamiento del entorno internacional; y, (ii) entorno interno nacional y con ello comentar sobre la estimación de cierre 2023 y la proyección 2024:

(i) En cuanto al entorno internacional lo más relevante considerando estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) actualizadas a octubre del 2023:

- En 2023, el crecimiento económico mundial tuvo un comportamiento mejor al previsto, en 2024 registraría una leve moderación, ya que pasaría del 3.0% al 2.9%. Cabe indicar que el FMI presentó una actualización a enero 2024, sin embargo, la variación no es significativa respecto a las proyecciones realizadas en octubre 2023.
- En lo relacionado al comercio mundial en 2023 registró una moderación de 0.9% y en 2024 mostraría una recuperación de 3.5%, es importante indicar que en el 2023 el comercio mundial fue afectado por el endurecimiento de las condiciones crediticias financieras, la debilidad de los flujos comerciales, así como el aumento de las tensiones geopolíticas.
- Entre marzo de 2022 y julio 2023, la FED (Banco Central de Estados Unidos) incrementó en 525 puntos básicos la tasa de interés objetivo de fondos federales, mientras que para 2024, el mercado anticipa que podrían registrarse varias bajas en dicha tasa de interés.
- En cuanto al precio internacional del petróleo, en el 2022 cerró en \$80.26 por barril llegando en algunos meses a más de \$100.00 por barril; de esa cuenta en el 2023 se registró una considerable volatilidad, ya que el precio por barril cerró en \$71.65 y para el 2024 se estima que alcance alrededor de \$78.42 por barril, monto que es mucho menor a lo observado en el 2022.
- En lo referente a los riesgos para el crecimiento económico mundial, se habló de los riesgos al alza y a la baja, siendo estos: **(1) Riesgos al alza:** (a) Si hay un mayor consumo en las principales economías, habrá una recuperación más rápida de la demanda interna en estas; (b) moderación de las presiones inflacionarias, redundando en una postura menos restrictiva en la política monetaria, que orienta a reducir las tasas de interés, porque el costo del crédito se reducirá; y, (c) mayores estímulos en la República Popular China, contribuirá a una recuperación más sólida de la economía China, tomando en consideración que es la segunda economía a nivel mundial. **(2) Riesgos a la baja:** (a) Persistencia de las presiones inflacionarias como resultado de las elevadas expectativas de inflación; (b) Desaceleración en la economía China implicaciones negativas para sus socios comerciales; (c) aumento de las tensiones geopolíticas existentes, redundando en la interrupción en las cadenas de suministro; y, (d) la fragmentación económica por alianzas entre países afines, conlleva a restricciones al comercio internacional.

(ii) En lo relacionado al entorno interno, lo más relevante fue:

- Para 2023 el crecimiento económico cerraría en 3.5% y para 2024 se prevé un crecimiento del 2.5% y si realizan algunos riesgos al alza, se alcance un 4.5%;

- En cuanto a las actividades económicas para 2023, el crecimiento económico sería positivo en la mayoría de las actividades económicas, destacando las actividades financieras y de seguros, para el 2024 se espera que sea positivo en todas las ramas de actividad;
- En 2023, hubo una moderación en los componentes del Producto Interno Bruto (PIB) por el lado del gasto, para el 2024 se espera una recuperación en las exportaciones, así como una moderación en la formación bruta de capital, consumo del gobierno e importaciones;
- A lo largo de 2023 el Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE) mostró un crecimiento de 3.5% acumulado, que es congruente con la estimación de cierre; por otro lado, el índice de confianza de la actividad económica se posiciona en 47.06% a diciembre de 2023, dato que empezó a bajar desde junio 2023 cuando se ubicaba en 80.12%, aduciendo al ambiente político existente en el país;
- En las exportaciones, en 2023 se mostró una moderación fuerte en el comercio exterior para Guatemala, cifras a noviembre muestra un decrecimiento de 9.3% y para las importaciones de -6.1%, de esa cuenta se espera que cierren en -5.0% y -1.5% respectivamente. Para el 2024, se espera se registre una moderación entre 4.0% y 6.0% para exportaciones e importaciones respectivamente. Los sectores más afectados en importaciones es vestuarios, minerales, así como el hierro;
- Las remesas familiares en 2023 cerraron en 9.8%, con un monto de \$19,804 millones con un comportamiento positivo más moderado de lo que se observó en 2021 y 2022, producto de la fortaleza del mercado laboral en Estados Unidos. Para 2024 se espera un crecimiento entre 8.0% y 11.0%, con una estimación de 9.5% y un monto de \$21,685 millones que representa el 20.1% respecto PIB;
- El crédito bancario al sector privado se ha mantenido dinámico, desde el 2021 creció en tasas de alrededor 14% y 15%; según datos del Banguat este comportamiento se ha mantenido ubicándose en 14.8% al 18 de enero 2024, asimismo estima que para el 2024 se posicione entre 9.0% y 12.0% con una proyección de 10.5%. Los créditos, en cuanto al sector empresarial y consumo son los de mayor crecimiento;
- Respecto a las tasas, la tasa líder de política monetaria sufrió un incremento desde abril 2022 de 1.5% que se atribuyó a la pandemia y llegó hasta el 5.0%, en la última toma de decisiones en noviembre 2023, no hay proyecciones o estimaciones de que baje, se espera que se mantenga alrededor de la meta; mientras que las tasas de interés del sistema bancario se mantienen en niveles históricamente bajos;
- La inflación a diciembre de 2023 se situó en 4.18% por lo que se espera que durante el presente año se mantenga dentro del margen de tolerancia de la meta de inflación +/- 1 punto porcentual y que finalice en el valor central de la misma 4.0%;
- El tipo de cambio nominal se ha mantenido estable, posicionándose al 24 de enero en Q7.81578;
- La participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario, ha demostrado ser efectiva reduciendo la volatilidad en el tipo de cambio.

3. Cierre de la recaudación tributaria 2023 y estimación 2024 (SAT)

El Lic. Figueroa, recalcó lo indicado al inicio de la sesión, dando lugar al punto cuarto.

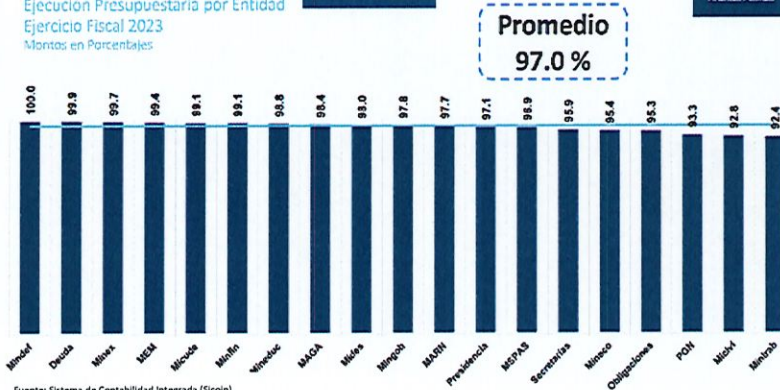
4. Cierre del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023 y Presupuesto de Apertura para el 2024

El tema fue tratado por el Licenciado Héctor Antonio Coy Copín, Subdirector Técnico del Presupuesto, quien dio inicio con los datos del cierre del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, indicando que el total devengado al finalizar el año fue de Q115,032.0 millones que

representan 97.0%, su distribución por tipo de gasto fue de Q78,216.7 millones para funcionamiento, Q20,683.1 millones para inversión; y, Q16,132.2 millones para Deuda Pública. Posterior a ello, el Licenciado Coy presentó los porcentajes de ejecución, detallados por entidad, como se muestra en la gráfica 1.

Administración Central
Ejecución Presupuestaria por Entidad
Ejercicio Fiscal 2023
Montos en Porcentajes

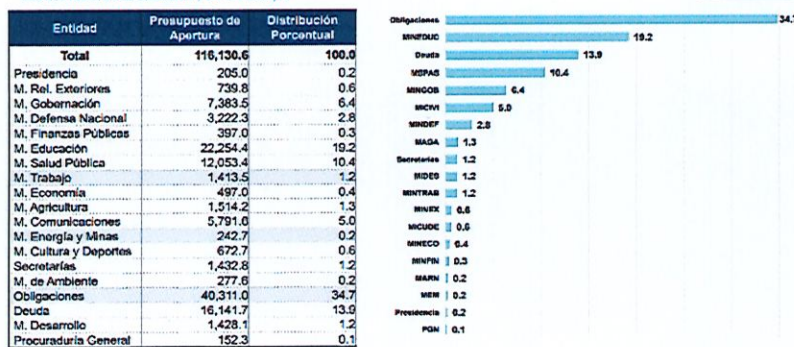
Gráfica 1



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)
Nota: Porcentaje de ejecución ordenado de mayor a menor.

Administración Central
Presupuesto de Apertura Institucional
Ejercicio Fiscal 2024
Montos Millones de Quetzales y en Porcentajes

Gráfica 2



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

se apertura con el presupuesto vigente del ejercicio fiscal 2023, y sus ampliaciones (Decretos números 54-2022, 1-2023, 5-2023 y 10-2023, todos del Congreso de la República de Guatemala). De esta cuenta, el presupuesto de apertura del Estado para el ejercicio fiscal 2024 asciende a Q116,130.6 millones. De dicho monto, Q115,443.7 corresponden al Decreto 54-2022; Q197.0 del Decreto 1-2023; Q150.0 del Decreto 5-2023; y, Q339.9 millones del Decreto 10-2023. Asimismo, la distribución por tipo de gasto corresponde a Q79,672.2 millones orientados a funcionamiento, Q20,316.7 para inversión y Q16,141.7 para Deuda Pública; por otro lado, el detalle por entidad se visualiza en gráfica 2. También presentó la distribución por fuente de financiamiento y finalizó explicando la situación financiera de la apertura 2024.

Finalizadas las intervenciones, el Viceministro de Finanzas Públicas Licenciado Walter Figueroa, agradeció la presencia y participación de los miembros de la Comisión, y dio por terminada la sesión. La reunión Ordinaria No. 01-2024 de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas concluyó en el mismo lugar y fecha a las once horas con treinta minutos (11:30).

Licda. Sandra Etelvina de León Álvarez
Secretaria

Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

En lo que respecta al presupuesto de apertura, el Subdirector Técnico del Presupuesto indicó que derivado de que la Corte de Constitucionalidad No Resolvió en Definitiva respecto a la suspensión del Decreto Número 18-2023 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, previo a dar inicio el ejercicio fiscal 2024 y de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 171 literal b, para el presente ejercicio fiscal